



Principado de
Asturias

Nota de prensa

Viernes, 23 de enero de 2026

El Servicio de Inspección y Vigilancia Pesquera denuncia a dos furtivos por la captura ilegal de 11,5 kilos de oricios en Colunga

– Los agentes del Gobierno de Asturias, en colaboración con la Guardia Civil, interceptaron e identificaron a los dos hombres

Agentes del Servicio de Inspección y Vigilancia Pesquera del Principado, en colaboración con la Guardia Civil, han denunciado a dos personas por la captura ilegal de 11,52 kilos de oricios durante el periodo de veda en la costa de Colunga, concretamente en la zona de Punta Penote.

Los dos varones, procedentes de los concejos de Langreo y San Martín del Rey Aurelio, fueron localizados el pasado miércoles por los agentes, durante un servicio de vigilancia del litoral, mientras capturaban oricios. Para garantizar una intervención segura y eficaz, esperaron a que abandonaran el pedrero y procedieron entonces a su interceptación e identificación, con el apoyo de una patrulla de la Guardia Civil.

Una vez identificados, los agentes comprobaron que ambos portaban mochilas con oricios que, tras el pesaje, arrojaron un total de 11,52 kilos. Dado que la especie se encuentra en periodo de veda, se informó a los implicados de que serían denunciados por la captura de recursos marinos protegidos. Dado que los oricios se encontraban vivos y en buen estado, fueron devueltos al mar, en cumplimiento de la normativa vigente y como medida de protección del recurso.

El Servicio de Inspección y Vigilancia Pesquera del Principado, creado en 1988, cuenta con 17 agentes que operan en los más de 330 kilómetros de costa asturiana. Este órgano, dependiente de la Dirección General de Pesca Marítima, dispone de modernos recursos, entre ellos una flota de vehículos todoterreno, varias embarcaciones y un dron para la vigilancia en zonas de difícil acceso. El objetivo de este servicio es compatibilizar la sostenibilidad de los recursos marítimos con la rentabilidad de la actividad pesquera, con el fin de optimizar la cadena de valor y garantizar la trazabilidad del pescado que se consume en Asturias.

El Principado recuerda la obligación de respetar los periodos de veda, esenciales para la conservación de los recursos marinos, y reitera su compromiso con la lucha contra el furtivismo en el litoral asturiano.